

VISTO:

La demolición del monumento en homenaje a Osvaldo Bayer, ubicado al costado de la Ruta 3, en el ingreso a Río Gallegos, Santa Cruz.

La ley N°25.633 con objetivo de conmemorar el Día Nacional de la memoria por la verdad y la justicia.

La ley provincial N°3538 promulgada el 21 de diciembre de 2017, establece el Día de la memoria de las Huelgas patagónicas en Santa Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que, al día siguiente al 24 de marzo del 2025, **Día Nacional de la memoria por la verdad y la justicia**, el gobierno nacional de Javier Milei mediante Vialidad Nacional ordena la demolición del monumento a Osvaldo Bayer;

Que la estructura, inaugurada el 24 de marzo de 2023, recordaba al historiador, periodista, profesor, sindicalista y militante político anarquista argentino conocido principalmente por su trabajo en la recuperación de la memoria histórica de las luchas sociales y los derechos humanos en Argentina que visibilizó la lucha de los 1.500 peones rurales fusilados por el Ejército en las huelgas patagónicas de 1920 y 1921 durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen;

Que Osvaldo Bayer fue un feroz crítico de la dictadura militar que se instauró en Argentina en 1976, denunciando la brutal represión llevada a cabo por la dictadura, incluyendo la desaparición forzada de treinta mil personas, la tortura, los asesinatos y el exilio tanto de su persona como de miles de argentinos, así como también la censura, la falta de libertad de expresión y la persecución de opositores políticos y sociales. Bayer no solo criticó a los militares, sino que también señaló la complicidad de sectores civiles (Empresarios, Políticos, Intelectuales) que apoyaron o se beneficiaron del régimen dictatorial;

Que debido a sus críticas y a la persecución que sufría, se vio obligado a exiliarse en Alemania durante la dictadura. Desde el exilio, continuó denunciando la situación en Argentina a través de sus escritos y participando en movimientos de resistencia;

Que, tras el retorno de la democracia a fines del año 1983, siguió con su labor de denuncia y de defensa de la memoria histórica, apoyando los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura y exigiendo justicia para las víctimas;

Que sus obras más destacadas como "La Patagonia Rebelde" también conocida como "Los Vengadores de la Patagonia trágica", "Los anarquistas expropiadores" y "Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia" han resaltado su compromiso con la verdad histórica y la defensa de los oprimidos;

Que su voz fue una de las más importantes en la resistencia intelectual y moral en contra del régimen militar basándose en sus convicciones sobre los derechos humanos, la justicia social y la democracia.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: REPÚDIESE la decisión del Gobierno Nacional de demoler el monumento a Osvaldo Bayer.

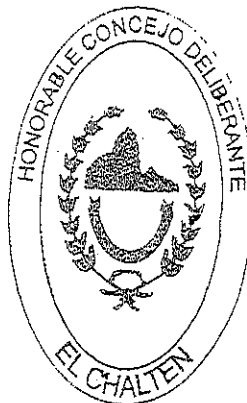
ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Comunicación la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

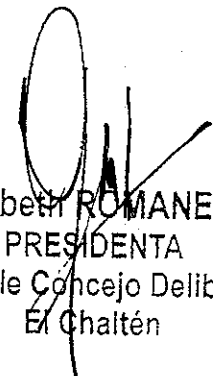
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal, dése amplia difusión y cumplido, **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la II Sesión Ordinaria del día 27 de marzo de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén